



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Caldas - Centro Zonal Manizales 1  
(Especializado En Prevención)  
Caldas , Villamaria  
Defensoría de familia

---

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A HENRY OSPINA HERRERA Cédula 75099914 (Padre ) de ANGEL OSPINA VALENCIA NUIP 1055752254, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 4 calle 9 Esquina para ser notificados del contenido del Auto 209 proferido el día 21/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 23/10/2019

Desfijar el: 29/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Caldas

Centro Zonal Manizales 1 (Especializado En Prevención)

Caldas - Villamaria

